09/09/2018

Tarapacá: Privado de libertad quedó sujeto que acosaba menores por las redes sociales

El trabajo coordinado de la Fiscalía Local de Alto Hospicio y la Brigada de Delitos Sexuales y Menores (Brisexme) de la Policía de Investigaciones, permitió que el juzgado de garantía acogiera la solicitud fiscal y decretara la prisión preventiva del imputado Juan Ignacio Muñoz Calfuleo, formalizado por los delitos reiterados de exponer a menores de edad a acciones de significación sexual, y de difusión y almacenamiento de material pornográfico infantil.

En la audiencia de control de detención, la fiscal especializada en delitos sexuales Jócelyn Pacheco, explicó que entre diciembre del año 2013 y abril de 2014, el imputado, domiciliado en la comuna de Alto Hospicio, utilizando la red social de Facebook, mantuvo diversas conversaciones de connotación sexual con una menor de 9 años de edad, a quien le enviaba fotos de sus genitales y le solicitó que ella hiciera lo mismo, a lo cual la niña accedió.

La fiscal agregó que en diciembre de 2015, usando la misma red social, el imputado contactó a una menor de 10 años de edad, a la cual le solicitó fotografías de sus genitales a cambio de dinero. También entre junio y septiembre de este año, Juan Muñoz mantuvo conversaciones por Facebook con una mujer de 32 años, que tiene un retraso mental y es como una niña de 12 años, solicitándole fotos desnudas que la víctima envió, y él le mandó cerca de ocho videos donde aparecen hombres violando a lactantes y a niños y niñas.

La fiscal Pacheco detalló que al momento de la detención del imputado en su domicilio, la Brisexme incautó un notebook donde se encontraron 346 archivos de video de pornografía infantil.

A solicitud de la fiscalía y por considerar que la libertad del inmputado es un peligro para la seguridad de la sociedad, el juzgado de garantía de Alto Hospicio decretó su prisión preventiva, fijando un plazo de 120 días para la investigación.